

(Número 3060.—Su precio 10 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 1824

SAN LAZARO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 10, y se oculta á las 4 h. 50'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 3, 50	59. 0	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 3, 54.	62. 0	E.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 3, 30	61. 5	SE	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 5 h. 43' mad. 2.^a Bajamar á las 6 h. 10' tard.
1.^a Altamar á las 11 h. 34' mañ. 2.^a Altamar á las 12 h. 28' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

La Comision Militar ejecutiva y permanente de esta plaza por sentencia de 23 de Noviembre último ha mandado poner en libertad á Antonio Loderas, acusado de uso de arma prohibida, por no hallarlo culpado de este delito; cuya sentencia ha sido aprobada por el Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía. Cádiz 16 de Diciembre de 1824.
=Reyes.

El Exmo. Ayuntamiento de esta M. N., M. L. y M. H. ciudad dirigió, con la fecha que se advierte, al Exmo. Sr. D. Juan Downie, segundo cabo de los cuatro reynos de Andalucía é Inspector general por S. M. para la formacion y organizacion de los cuerpos de Voluntarios Realistas, el oficio siguiente:

Exmo. Sr.: En cabildo extraordinario que acaba de celebrar esta noche el Exmo. Ayuntamiento, ha acordado poner en manos de V. E.

cuyo honor me cabe como procurador mayor de la misma corporacion, cuatro ejemplares debidamente autorizados del estado general que comprende todos los individuos ya filiados para voluntarios Realistas, en quienes concurren las circunstancias que previenen los artículos 1.º y 3.º, capítulo 1.º del reglamento de 26 de Febrero ultimo aprobado por S. M. para la organizacion de estos cuerpos, el número de alistados que han de formar los de esta plaza, el Ayuntamiento siguiendo las disposiciones que V. E. se ha servido indicarle como Inspector comisionado al efecto, para que sobre esta fuerza se creen dos batallones, ha encargado à su comision municipal de Milicias la distribucion respectiva de ella.

En tal concepto el Ayuntamiento ha acordado tambien, en uso de las facultades que el Rey N. S. se ha dignado concederle por el cap. 3.º, art. 25 del mismo reglamento, transmitir à V. E. otros 4 ejemplares de las propuestas para ambos batallones de los Sres. comandantes y oficiales que han de servirlos, bien confiado de que cualesquiera de los individuos que V. E. elija de ellas, son dignos de la confianza de S. M. y de merecer su soberana consideracion para expedirles sus Reales despachos por el concepto que se han adquirido con el ejercicio de sus virtudes publicas y morales.

Igualmente incluyo à V. E. cuatro ejemplares de las propuestas de oficiales para el tercio de caballeria correspondiente à la fuerza de 27 hombres que se han alistado, y constan de otros cuatro ejemplares relativos à este alistamiento.

El Ayuntamiento al paso que desea haber llenado sus deberes en la formacion de los voluntarios Realistas de esta ciudad, aspira à que V. E. le dè un testimonio de ello diciendose satisfecho del celo de esta corporacion y de su infatigable desvelo que V. E. mismo ha presenciado y aun dirigido en una gran parte. Guiada esta corporacion por estos mismos principios en cuanto se interesa el mejor servicio del Rey N. S., se lisongea que el número de los alistados hará mayores progresos en las armas de infanteria y artilleria, luego que la presencia de los que ya se hallan en aptitud de uniformarse inflamen el espiritu publico y sirva de estimulo para unirse à sus filas à otros buenos y fieles defensores del Altar y del Trono. Dios guarde à V. E. muchos años. Cadiz 13 de Diciembre de 1824.—Exmo. Sr.—Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta.—Exmo. Sr. D. Juan Downie.

S. E. contestó del modo que sigue:

Segunda Comandancia general de Andalucia.—He recibido ayer un oficio del Procurador mayor, de parte de ese Exmo. Ayuntamiento, remitiendome los estados nominales de los voluntarios Realistas filiados en esta ciudad, con las propuestas de los gefes y oficiales que corresponden à su número, como tenia à V. E. prevenido, y despues de la meditacion y reflexion debida en asunto tan delicado y

escrupuloso examen de todo he tenido á bien poner un estado de organizacion de dos batallones de infantería y un tercio de caballería, segun la fuerza fijada en el reglamento de la milicia Realista para ambas armas, y unas de las cuatro copias de dichos estados nominales devuelvo á V. E. con el documento que me compete estender como su organizador al pie de las clasificaciones hechas por V. E. que debe ser archivada en la oficina de ese Exmo. Ayuntamiento para servir de base fundamental de su formacion y regla en el modo de filiar el aumento en lo futuro. = Igualmente le transmito á V. E. una de las copias de su propuesta de la plana mayor, gefes y oficiales anexa a la cual encuentra V. E. el nombramiento que he tenido á bien hacer en ellos en nombre del Rey N. S. y sugetos á su Real aprobacion, á cuyos individuos dispondrá V. E. se les transmita á cada uno en mi nombre sus respectivos nombramientos interinos. Para dar á reconocer en nombre del Rey en debida forma á estos individuos dispondrá V. E. que en el dia de mañana á las dos de la tarde se reúnan todos los individuos filiados y oficiales nombrados en el sitio llamado del Balon, á cuyo acto suplico la asistencia de los Sres. Regidores de la comision de Milicias, en cuyo sitio y hora me presentaré para llevar á efecto este acto con las formalidades de ordenanza. = Ruego á V. E. me pase con la prontitud posible el estado de los Voluntarios de artillería que haya filiados y clasificados con las propuestas de oficiales, de modo que pueda darles la organizacion que corresponde á este cuerpo y segun adelante en mi comision. Aprovecho gustoso esta ocasion para dar mi espresion de sincero reconocimiento tanto personal como de oficio á ese Exmo. Ayuntamiento, por lo cordura, Buena fé y celo activo que ha demostrado por el mejor servicio del Rey N. S. en todo cuanto corresponde á sus funciones en ayudarme en la empresa tan ardua como delicada é importante de la formacion de cuerpos Realistas en esta capital, que en medio de toda su ilustracion por las particulares circunstancias que ha tocado Cádiz en la desgraciada época pasada, ha sido una empresa que confieso que con todo mi ardor sin la digna comportacion de la corporacion municipal jamas se hubiera llevado á efecto, porque un ligero recuerdo de los últimos años convencerán á todos de esto, y es para mi una complacencia indecible en mis partes á la superioridad, para conocimiento de S. M., por el correo de esta noche hacer toda la justicia al Exmo. Ayuntamiento de la heroica ciudad de Cádiz por su conducta noble y franca en esta ocasion para llevar á debido efecto con toda escrupulosidad los deseos del Rey N. S. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 14 de Diciembre de 1824. = Juan Downie. = Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Con arreglo á esto último S. E. pasó revista a yer 15, á las 3 de

la tarde delante del Hospicio , á los dos batallones de Voluntarios Realistas , para lo cual lo acompañaban el Sr. Corregidor interino, la diputacion del Exmo. Ayuntamiento , plana mayor de la plaza &c. S. E. fué recibido con las mayores muestras de alegría , y los gritos de *viva el Rey* resonaron por todo el campo. Despues de haber pasado la revista y dado á reconocer los gefes y oficiales, repartió S. E. la siguiente orden general del dia , y concluyó dando *vivas al Rey*, los que fueron repetidos por los fieles Realistas.

Segunda comandancia general de Andalucía.—Organizacion de Realistas.—Desde mi última orden general, fecha 29 del pasado en el Puerto de Santa María, he corrido la línea de los pueblos que hay desde este Cuartel general a Sevilla, y he pasado segunda revista á su respectiva Milicia Realista.

Me he llenado de aquel verdadero placer, que cabe á todo amante de nuestro adorado Monarca, al ver los progresos que han hecho los cuerpos, de cuya formacion estoy encargado por S. M., pues en el corto tiempo que los estoy organizando, mes y medio há, se ha aumentado su número en mas de un tercio, esmerándose los pueblos á porfia en una honrosa emulacion de escederse unos á otros en amor á nuestro Soberano: diganlo sino Utrera, Jerez, Lebrija y las Cabezas: en los dos primeros hay número suficiente para dar pie á un segundo batallon, y bandas completas de música, y caballería brillante en los cuatro. Los demas pueblos de las provincias que me corresponden en comision y de que no hago mencion, continuan dando pruebas de su amor y lealtad, y corren sus hijos presurosos á alistarse en las filas Realistas.

La ilustre ciudad de San Fernando tiene ya un batallon completo; y Cádiz, la heroica ciudad de Cádiz dos batallones de infantería y un tercio de caballería, y están filiados bastantes para formar medio batallon de artillería.

Voluntarios de Cádiz: Vosotros y los de San Fernando componeis un solo cuerpo con la denominacion de division Realista Gaditana, en la que se reconocerá por ayudante general de toda ella, con el grado de coronel, al Sr. D. Ramon Valladolid, comisionado Regio especial de esta provincia, que por sus distinguidos y sustanciales servicios tanto en favor del Rey N. S. como de los Realistas se asegura en este nombramiento un protector para estos al mismo tiempo que un firme apoyo de aquel. Ya estan nombrados gefes y oficiales dignos de mandaros, y en este acto os los doy á reconocer en nombre del Rey N. S., ínterinos hasta su Real aprobacion.

Voluntarios Gaditanos: por ser la primera vez que os hablo no tengo mas que deciros si no rogaros, exortaros y mandaros disciplina, respeto y obediencia á las autoridades; y que os acordeis que las armas que se os depositen, solo serán para defender nuestra

Religion, nuestro Rey, su Gobierno y mantener el buen orden.

Demostred al mundo entero vuestra conducta, y que los Realistas españoles sean el áncora mas firme en que puede descansar el Monarca, y el camino mas seguro de lograr la paz, union y prosperidad de esta heroica Nacion.

Asi, concluyamos esta primera revista uniendo vuestras voces á las mias exclamando de corazon: viva el Rey como desea con el alma—*Vuestro segundo comandante general*—Juan Downie.—Cuartel general de Cádiz 16 de Diciembre de 1824.

Apesar de ser excesivo el número de espectadores que asistieron à un acto tan lisonjero no hubo el menor disgusto, sino muy al contrario en los semblantes se mostraba el júbilo que les cabia por ver realizados los deseos de los españoles amantes de su Rey y Religion, y poder contar ya en esta ciudad con unos cuerpos que al par de mantener el buen orden, sean un sosten y apoyo de los derechos imprescriptibles del Monarca. Entre los que presenciaron este acto como particulares se hallaba el Exmo. Sr. General de las tropas francesas, Visconde de Foissac Latour, visto el cual por el Exmo. Sr. D. Juan Downie fuè invitado à que presenciara la revista, lo cual verificò, quedando muy complacido, y mas cuando al retirarse diò este último un viva al Rey de Francia y al general y tropas aliadas de Cadiz, que fuè repetido y aplaudido por todos los Voluntarios Realistas.—S. E. el Sr. D. Juan Downie ha quedado muy satisfecho del buen porte y subordinacion de los Voluntarios Realistas, del celo del Ayuntamiento, y del amor que el pueblo de Cadiz tiene à su Soberrano.

Los gefes y oficiales dados a reconocer por S. E. son los siguientes:

Para ayudante general, con grado de coronel, el Sr. D. Ramon Valladolid, comisionado Regio &c.

Primer batallon.—Plana mayor.—Para comandante al Sr. D. José Olea Gonzalez, coronel de caballeria, exento retirado de Guardias de Corps, y Regidor del Exmo. Ayuntamiento.

Para primer ayudante à D. Sebastian Ortega Pons. Para segundo id. à D. José Maria Benitez. Para abanderado à D. Ignacio de Soto. Para capellan à D. Francisco Javier Alvarez. Para cirujano à D. Pablo Muñoz.

Compañias.—Granaderos.—Para capitan D. José Meichor Garcia. Para teniente D. Cristobal Mariano Bover. Para subteniente D. Cayetano Garcia Chicano.

Primera.—Para capitan D. Benito Elers. Para teniente D. Francisco Jimenez. Para subteniente D. Jacobo Bulgaria.

Segunda.—Para capitan D. José Maria Masnata. Para teniente D. Antonio Gonzalez. Para subteniente D. Manuel Maria Ferrari.

Tercera.—Para capitan D. José Maria Gaona. Para teniente D.

Manuel Cuñado. Para subteniente D. Manuel La Valle.

Segundo batallon. = Plana mayor. = Para comandante á D. Francisco Arnauda. Para primer ayudante á D. Francisco de Paula Jurado. Para segundo id. á D. Francisco de Paula Mirra. Para abanderado á D. Francisco Xavier Romero Campo. Para capellan al P. Fr. Francisco Chamizo. Para cirujano á D. Joaquin Granados.

Granaderos. = Para capitán D. Antonio Nadal May. Para teniente D. José Alvarez. Para subteniente D. José Abo.

Primera. = Para capitán D. Rafael La Serra. Para teniente D. Joaquin Hernandez. Para subteniente D. Juan Surita,

Segunda. = Para capitán D. Miguel Velez de Guebara. Para teniente D. Manuel Wager. Para subteniente D. Francisco de Paula Lopez.

Tercera. = Para capitán D. José Linch. Para teniente D. Alonso Pabon. Para subteniente D. Francisco de Paula Quiquini.

Habiendo sido informado S. E. por el Exmo. Ayuntamiento de las calidades que concurren en D. José Poñce de Leoa, de su fidelidad y amor al Rey N. S. y soberanos derechos, como patentizan sus visibles y peligrosas heridas recibidas en el campo del honor por defenderlos; tuvo á bien S. E. agraciario con el uso de uniforme y divisa de subteniente de este cuerpo de Voluntarios Realistas, para que concurra y alterne en cuanto sea necesario con los Sres. gefes y oficiales de él, y asista á formaciones, paradas, juntas, reuniones y demas como tal oficial, dandolo á reconocer en nombre del Rey N. S. y en el de S. E.

Habiendo igualmente S. E. hallado en las filas al teniente de fragata retirado D. Antonio Cubero, y hecho la diputacion del Exmo. Ayuntamiento sabedor á S. E. de los méritos que concurren en dicho sujeto de decidido amor al Rey, y de contar 32 años de servicio, tuvo á bien nombrarlo ayudante del ayudante general con grado de capitán.

Tercio de caballeria. = Para teniente comandante á D. Policarpo de Monte. Para teniente á D. Juan Garcia. Para sargento primero ayudante á D. Esteban Diaz.

Cádiz 16 de Diciembre.

Precios corrientes en esta plaza: los mismos que el corre anterior = Cambios: Londres 36 $\frac{5}{8}$ papel, 36 $\frac{3}{4}$ dinero. = Paris 76 $\frac{1}{4}$ papel. = Hamburgo 91 papel. = Amsterdam 100 papel. = Génova sin operaciones. = Gibraltar 1 p. 8 beneficio.

CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza debe celebrarse á su preseneia á las 9 de la mañana del Viernes 17 del corriente junta de cargadores y aseguradores de la fragata S. Fernando, que ha llegado á este puerto procedente del Lazareto de Mahon,

con objeto de acordar el reparto de gastos para hacer el alijo y entrega de la carga. Lo que se hace notorio para la debida concurrencia de los interesados por si ó por medio de legitimos representantes. Cádiz 16 de Diciembre de 1824.

BARCOS DE VAPOR

Los nombrados el *Coriano* y el *Betis* harán sus viages en el resto del mes de Diciembre (si el tiempo lo permitiere) desde la ciudad de Sevilla á la de Sanlucar de Barrameda y Cadiz en los dias y á las horas siguientes.

Salidas para Sanlucar y regreso.

De Sevilla para Sanlucar.—El Sabado 18 á las 2 de la tarde, el Lunes 20 á las 5 de la mañana, el Martes 21 á las 6 de id., el Miercoles 22 á las 6 de id., el Viernes 24 á las 7 de id., el Martes 28 á las 11 de id., el Miercoles 29 á las 11 de id., el Jueves 30 á las 12 de id.

De Sanlucar para Sevilla.—El Viernes 17 á las 9 de la mañana, el Lunes 20 á las 12 de id., el Martes 21 á las 12 de id., el Miercoles 22 á las 2 de id., el Jueves 23 á la una de la tarde, el Sabado 25 á las 2 de la mañana, el Miercoles 29 á las 5 de id., el Jueves 30 á las 6 de id., el Viernes 31 á las 7 de id.

Salidas de Sanlucar para Cadiz y regreso a Sevilla.

De Sanlucar para Cadiz.—El Lunes 20 á las 12 de la mañana, y el Miercoles 22 á la una de la tarde.

De Cadiz para Sanlucar y Sevilla.—El Martes 21 á las 8 de la mañana y el Jueves 23 á las 8 de id.

SALE LA ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—El Viernes 17 á las 7 de la mañana, el Domingo 19 á las 8 de id., el Lunes 20 á la una de la tarde, el Martes 21 á las 2 de id., el Miercoles 22 á las 2 de id., el Viernes 24 á las 3 de id., el Miercoles 29 á las 8 de la mañana, el Jueves 30 á las 8 de id. y el Viernes 31 á las 8 de id.

Del Puerto á Bonanza.—El Jueves 16 á la una de la tarde, el Lunes 20 á las 7 de la mañana, el Martes 21 á las 7 de id. y á la una de la tarde, el Jueves 23 á las 7 de la mañana, el Viernes 24 á la una de id., el Martes 28 á la una de id., el Miercoles 29 á la una de id. y el Jueves 30 á la una de id.

Aviso á los navegantes.

El ministerio de Marina y de las Colonias de Francia acaba de publicar la siguiente instruccion.

Habiendose atribuido el naufragio del bergantin español en la bahia de S. Juan de Luz, ó por otro nombre Rada Socoa, á no haber entendido el capitan las señales que se le hicieron desde la costa, y habiendo las maniobras ejecutadas abordo comprometido las vidas de

la tripulación, es indispensable indicar á los navegantes de todas las naciones la especie y la significacion de dichas señales y hacerle saber que la espresada rada en que ya no existen cuerpos estraños, anclas &c. presenta ademas de un fondo cubierto de rocas, otros peligros ocasionados por trozos de mampostería que ha arrastrado la mar.

La exacta observancia de las señales salva á la tripulacion de un buque que por un temporal se vea precisado á buscar un asilo en la Rada de Socoa, y en el caso de arribar allí como punto de permanencia deben observarse igualmente las señales para entrar en el único fondeadero de la rada y no esponerse á perder las anclas.

Es necesario advertir tambien que un buque no debe hacer rumbo para la rada de Socoa sino con pleamar, ó á lo ménos con medimarea, porque de lo contrario no pudiendo salir del puerto las lanchas se hallarian en la imposibilidad de llegarse al buque.

De consiguiente es facil hacerse cargo de la utilidad de seguir las siguientes señales, siempre que un buque se vea precisado á entrar en Socoa.

Una fogata en la montaña del fuerte de Socoa indica que el buque debe hacerse á la mar y evitar el puerto.

Si se enarbola una bandera encarnada en dicha montaña el buque no buscará el puerto sino en media marea.

Una bandera blanca sustituida á la encarnada indica que el buque debe gobernar hacia tierra, siguiendo los movimientos de la bandera de suerte que dirigirá la proa al lado á que aquella se incline. Puesta derecha la bandera el buque continuará el rumbo que desde luego hubiese tomado segun la inclinacion de la misma bandera.

En cuanto deje de divisarse la montaña de Socoa se verá en la puerta del Espolon de Norte otra bandera blanca. El capitán del buque deberá observar con cuidado las señales de esta última bandera que tendrán la misma significacion que las anteriores, y le servirán para llegar hasta la rada y dar fondo.

En fin cuando dicha bandera esté enteramente hizada se dejará caer una ancla: otra se echará luego dejando los cables por largo.

Concluida esta maniobra se recogerán velas con el mayor cuidado posible, á fin de que no tomen viento alguno, y sin tener aprension de riesgo la tripulacion aguardará abordo las lanchas de los prácticos.

TEATRO.—El asesino generoso ó el caballero Bayardo (drama nuevo en 5 actos).—Fandango.—Las citas en la casa de campo (pieza jocosa en un acto).—A las 7

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.